

CONGRESO ORDINARIO DE 1.961

CONGRESO PLENO

Acta de la Sesión del día Jueves 17 de Agosto de 1.961

SUMARIO:

Se instala la Sesión de Comisión General.  
Se nombra una Comisión Especial para que estudie e informe acerca del Mensaje del Sr. Presidente de la República, sobre Ratificación del Empréstito para el Banco de la Vivienda.

III.-

Los Srs. Dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Ecuador hacen sus exposiciones al H. Congreso Nacional.

IV.-

Se levanta la Sesión.

I.-

En Quito, en el Salón de Sesiones del H.

Congreso Nacional, se instala la sesión de Comisión General a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche. La preside el Excmo. Dr. Dn. Carlos Julio Arosemena, Vicepresidente de la República y Presidente del H. Congreso Nacional, con la asistencia de los siguientes HH. Legisladores:

SENADORES:

Alvarez Saá Rodrigo

Alvarez Barba César

Alarcón Falconí Cristóbal

Arias Guerra Luis

Arizaga Toral Enrique

Mata Martínez Antonio

Arteaga Plutarco Diógenes

Bowen Roggiero Emilio

Coronel Jaime

Carvajal Edmundo

Cordero Crespo Luis

Calvez Estrella Gustavo

Bévilacqua Jorge

González Marco Tulio

Hidalgo Teimo

Icaza Roldós José

Loza Adolfo

Machuca Palacios Darío

Montalvo Milton Eduardo

Orellana Rubén

Ormata Eguez Gregorio

Pareja Concha Manuel

Rosero Calvachi Luis

Salazar Chávez César

Ugarte Molina José

Varea Donoso Reinaldo

De la Torre Luis Alberto

Espinel Armijo

Espinel Ramón

Estupiñán Tello Julio

Guerrero Villacís Carlos

Abad Peña Emilio

Acosta Yépez Francisco

Alvarez Tenorio Daniel

Anchundia Barros Germán

Ayala Pasquel Enrique

Alarcón Sanmiguel

Carrillo Narváez Alfredo

Gastillo Carrión Jorge

Centanaro Gando Humberto

Guesta Heredia Genaro

Cueva Puertas Pío Oswaldo

Chacón Moscoso Octavio

Chávez González Gastón

Dávila Cajas Aurelio

Defaz Buenaño Manuel

Delgado Falcones Luciano

Farah Feres José

Farah Ricaurte Julio

Gallardo Fulvio René

Garay Vargas Machuca Galo

Grijalva Tamayo Germán

Hidalgo Villavicencio Ignacio

Larenas Ayerve Virginia

López de Morán Germana

Maestre Celi Julio

Maldonado Nicolás Augusto

Marín Barreiro Raúl David

Medina Fabre Vicente

Velasco Ibarra Pedro

Veintimilla Alfonso

Villagómez Yépez Jorge

Zurita Paz y Miño Angel

Plaza Ledesma Julio

DIPUTADOS:

Borja Martínez Luis Felipe

Bucaram Elmhalla Asaad

Burneo Alfredo

Burneo Vicente

Carrera Carrera Julio

Cañaz Yáñez Galo

Naranjo T. Manuel A.

Navas Cisneros Luis

Ortiz Stefanuto Néilson

Ortiz Gualberto

Ortuño Andrade José Vicente

Padrón Martínez Julio

Palma Cedeño Silvano

Paz Ramírez Flavio E.

Pólit Ortiz Jorge A.

Ponce Luque Fernando

Restrepo Eusse Iván

Salas Mancheno Luis

Salazar Carrillo Luis René

Sánchez Ibarra José

Sandoval C. Victor

Sampedro Francisco

Suárez Morales Rodrigo

Suárez Veintimilla Rafael

Tamariz Palacios Francisco

Vayas Salazar Galo

Vega Toral Enrique

Villagómez Estuardo

Molina Calle Milton

Velasco C. Jorge

Mora Bowen Silvio Enrique

Yépez Zambrano Carlos

Morán Lucio Miguel

Zavala Ramirez Walter

Actúa el Secretario de la H. Cámara del Senado.

II.-

El señor Presidente dispone se de lectura a un Mensaje dirigido al H. Congreso Nacional por el Excmo. señor Presidente de la República solicitando la ratificación del H. Congreso Nacional para el empréstito otorgado al Banco de la Vivienda por el Fondo de Desarrollo. El Mensaje dice: "Quito, a 15 de agosto de 1.961.- Excelentísimo Señor.-Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En Su Despacho.-Excelentísimo Señor:- En el Registro Oficial Nº 223, de 26 de Mayo de 1.961, se halla promulgado el Decreto Ley de Emergencia Nº 23, por el cual se creó el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, como institución de derecho privado con finalidad social y pública.- Consta, en la Exposición de Motivos que acompaña a dicho Decreto, y en los Considerandos del mismo, las graves y urgentes razones que obligaron al Ejecutivo a expedirlo, previo dictamen favorable del Honorable Consejo de Economía.- En síntesis, dicho Decreto se dictó con el objeto de solucionar, con la urgencia requerida, el tremendo problema de la escasez de viviendas en la República, problema que ha adquirido caracteres agudos, especialmente en las grandes ciudades, creando un clima de malestar social cuyas proyecciones pueden tener muy graves alcances. No creo necesario insistir sobre este punto, que es ampliamente conocido, y que ha sido estudiado por organismos técnicos nacionales y extranjeros, cuyas conclusiones coinciden en lo premioso del problema y en imperioso de la solución.- El Banco Ecuatoriano de la Vivienda es un organismo cuya primordial finalidad consiste en promover y facilitar la construcción de viviendas baratas, actuando a través de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, cuya creación se encuentra autorizada por el mismo Decreto Ley de Emergencia Nº 23, y cuyo funcionamiento se regula por el Decreto Ejecutivo Nº 1037, promulgado en el Registro Oficial Nº 239, de 15 de Junio de 1.961, que contiene el Reglamento de tales Asociaciones.- El Banco se funda con un capital inicial de 75'000,000,00 de sucres, aportado por las Cajas de Previsión, como accionistas fundadoras. Pero contará también, para iniciar sus operaciones, con un préstamo del Fondo de Desarrollo Económico de los Estados Unidos, por

la suma de \$ 5.000.000,00, a 25 años plazo y con el interés del 4% anual. Este préstamo se halla concedido, en principio, pero la entidad prestamista, de acuerdo con sus regulaciones generales, solicita la garantía del Gobierno ecuatoriano, como requisito para que se haga efectivo.- Con los antecedentes indicados, tengo a honra dirigirme, por el digno intermedio de usted, al Honorable Congreso Nacional, y solicitarle que, en uso de la facultad que le confiere el numeral 69 del Art. 53 de la Constitución Política de la República, se sirva autorizar al Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de caución del préstamo que va a ser concedido por el Fondo de Desarrollo Económico de los Estados Unidos, en los términos antes expuestos; y para suscribir todos los documentos que fueren necesarios, a fin de que pueda perfeccionarse esta operación crediticia.- El señor Ministro de Previsión está dispuesto a dar todos los detalles que sobre este asunto requiere el Honorable Congreso Nacional.- Muy atentamente.- J. M. Velasco Ibarra.- PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

EL H. ESTUPIÑAN TELLO JULIO:- Excmo. señor Vicepresidente de la República y Presidente del Congreso Nacional: Por muchos años un hombre con gran capacidad y gran señorío ocupó la tribuna del Parlamento Nacional en representación de una de las clases más dignas y más nobles del Ecuador, la clase obrera. Todos le quisimos y le queremos; todos le respetamos por su gran capacidad, por su gran señorío. Hoy pido, señor, que en esta Comisión General ocupe, como ayer, cariñosamente, una tribuna entre nosotros aquel que se llama Pedro Saad. Si mis colegas no tienen reparo en estar, como ayer, con Pedro Saad, pido que ocupe una tribuna en el Parlamento Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE:- Señor Senador Estupiñán: Tengo la seguridad de que todos los Legisladores aprecian en alto grado la personalidad del señor Pedro Saad, cualquiera que sea la ideología política de él; pero su petición es improcedente en este momento y le ruego tomar asiento para continuar esta sesión de Comisión General.- La Presidencia designa a los Senadores Orellana, Menéndez y Plaza Ledesma, y a los Diputados Romero, Cueva y Escudero, para que estudien e informen al Congreso Nacional sobre el mensaje que ha enviado el señor Presidente de la República.

III.- El Señor Presidente, declara constituida la Comisión General para escuchar a los representantes de los trabajadores a las 9 de la noche.

EL SEÑOR VÍCTOR ZUÑIGA: Excelentísimo Señor Presidente del H. Congreso Nacional, H. Diputados y Senadores, noble pueblo del Ecuador: - Sirvase usted aceptar, Excmo. Señor Presidente del Congreso Nacional y ustedes, H. Legisladores, el agradecimiento muy cordial y patriótico de la clase obrera y campesina del Ecuador, por haber acordado, en actitud democrática, esta Comisión General, para expresar el clamor de un pueblo lleno de pasión y de verdad, envuelto en el tricolor Nacional y lejos, muy lejos de toda bandera política, sectaria, venimos a decir del dolor de una Patria que busca remedios mejores y porque ese dolor es el mismo que sucede en los hogares de los comunistas y conservadores, de los vanguardistas y liberales, de los socialistas y católicos, de todos los creeds religiosos, de todas las tendencias políticas; y para ese dolor unido al ante a los hombres y mujeres y con el ideal del movimiento llamado vanguardista, entregamos el 1 de junio una papeleta de laral, que significa una demanda, repetida en 11 años de un Gobierno para el Ecuador un moderno para las Américas. Sirvase aceptar, H. Legisladores, el apoyo incondicional de nuestra clase, del pueblo ecuatoriano, porque nuestra tarea es digna, con el tal dolor, pensando tan solamente que si hoy día se habla de la dignidad Nacional, nosotros los trabajadores de clase obrera, del primer y los últimos en servir la nulidad del pretérito de Año de Janeiro, en luchar por la plena soberanía nacional, por la más amplia independencia de nuestra patria. Pero venimos a decir en este día que no hay dignidad posible cuando no existen las condiciones económicas que pongan al pueblo en trance de poder vivir con dignidad, con justicia, con derecho y con libertad. - La Confederación de Trabajadores del Ecuador se presenta con su propia filosofía. No es, no ha sido ni será instrumento de partido político alguno. Es un frente unido, en el cual se albergan hombres de todas las alianzas políticas, de todos los credos religiosos, y que luchan independiente- mente también del Poder del Estado, de todos los Gobernantes, y en ese marco de independencia, no se hace retroceder, ningún despotismo, ninguna arbitrariedad,

El tampoco le hace poner a la clase obrera de rodillas para recibir lo que por fuerza le corresponde. - La clase trabajadora, el pueblo del Ecuador asistió a un debate electoral, recibió promesas, escuchó programas y en todos ellos se le ofreció bienestar. El Presidente Dr. Velasco Ibarra ofreció ese bienestar a todos aquellos hombres esperanzados que en un momento fueron calificados de chusma, porque de chusma no tiene nada nuestro heroico pueblo, porque es el que construye la patria con su esfuerzo diario, y ahora, cuando contempla que esos programas no han sido cumplidos, cuando mira que en vez de pan se le da impuestos, viene acá al Congreso Nacional de la República a decir de su posición serena pero firme de luchar inquebrantablemente contra todas esas medidas económicas del Gobierno presidido por el Dr. Velasco Ibarra y que han puesto al país al borde de la más espantosa miseria. Once meses apenas y 33 Decretos Leyes de Emergencia el señor Presidente de la República pone sobre los hombros del pueblo sufrido, hambriento y en desocupación, Decretos Leyes de Emergencia que significan más de trescientos millones de sucres al año y que este pueblo dolido tiene que pagar, mientras los oligarcas, los feudales y los monopolios imperialistas saquean las riquezas nacionales. Impuestos a las aguas gasosas, impuestos al papel sellado, impuestos al consumo eléctrico, impuestos de la más diversa naturaleza que han venido a profundizar, a agudizar la crisis económica del pueblo ecuatoriano. Y entre esos decretos, entre esas medidas de emergencia, el dandemoniado decreto N° 33, que constituye la medida más tremenda porque descuartiza la economía del pueblo y lo sume en la más espantosa ruina. Bajo el pretexto y el nombre de unificación de tipo de cambio, se acaba de decretar la práctica devaluación de la moneda, del sucre. No hay, Hii. Legisladores, medida más dura, más tremenda para un pueblo que devaluar su moneda. El mismo señor Presidente de la República dijo: "Yo no podría adoptar una medida de esta naturaleza, porque sé lo que significa en crisis, en miseria, para los pueblos, porque he visto cómo sumían en la más espantosa miseria, en el más espantoso quebranto económico y social a países como Chile, Brasil, Bolivia y Argentina". Y cuando él tuvo esta conciencia, teníamos nosotros la esperanza de que esa medida no llegaría jamás. Pero así como cuando se ofreció la reforma agraria, lo único que se hace es echar a andar a campesinos que piden la tierra que ellos trabajan, así mismo se hace...

pueblo no puede soportar más con el cúmulo de necesidades, viene el Decreto 33, viene la devaluación monetaria. Entonces, nosotros venimos a pedir la derogatoria de todos estos Decretos, particularmente de éste que determina la devaluación del sucre. Sí, Hñ. Legisladores, con el decreto que lo llamo el más endiablado, no hay rama de trabajo, no hay hogar, no hay ciudadano que no reciba el impacto brutal de esta medida económica. Vosotros sabéis que ocupamos uno de los últimos puestos en América Latina por la capacidad adquisitiva de consumo per cápita: apenas 185 dólares al año, que transformamos en sucres dan un término medio no mayor de cuatro-cientos sucres mensuales para vivir. Yo os ruego, Hñ. Senadores, Hñ. Diputados, Excmo. Señor Presidente de la República, noble pueblo del Ecuador, se puede vivir con dignidad, se puede presentar un pueblo robusto y lleno de patriotismo, cuando un hogar tiene que mantenerse con cuatro-cientos sucres mensuales? qué significa la devaluación de la moneda? Agudizar ese estado de miseria, perder todo. Hemos perdido ya la capacidad adquisitiva del sucre en más de un 30%. Las condiciones de vida, el costo de vida ya se ha elevado, hasta aquí, en más del 30%. - La industria nacional sufre también el golpe duro de esta medida. Vosotros conocéis debidamente en el año 1960 se hicieron importaciones en la Lista Nº 1, mayores de ochenta millones de dólares. Más de ochenta millones de dólares en importaciones en la Lista Nº 1. Qué es lo que se importaba a través de la Lista Nº 1. Se importaba precisamente maquinaria, herramientas, medicinas y todos aquellos artículos de consumo que se necesita. entregar al pueblo. Y al establecer el tipo de cambio, el dólar tiene que pagarse a \$ . 18,00, o sea que sufre automáticamente una elevación de \$ . 3,00, lo cual significa cientos de millones de sucres que vienen precisamente a agravar más las condiciones económicas de nuestro pueblo. - No hay, he dicho, sector de población que no sufra por esta medida: artesanos, empleados, todos estamos sufriendo ya las consecuencias. El artesano se verá bien pronto en el más absoluto abandono. Si el obrero, el empleado que tienen un salario y un sueldo fijo son sus clientes, y si ellos pierden su capacidad de consumo, el artesano en el Ecuador va a verse muy pronto más sumido todavía en la miseria. Los empleados de por sí han venido sufriendo condiciones de miseria, de angustia, de

hambre. Con un 30% de disminución en sus sueldos y salarios, no hay para qué razonar más las condiciones a las cuales han sido arrastradas grandes sectores de población ecuatoriana. - Por eso la Confederación de Trabajadores del Ecuador dijo al señor Presidente de la República en una histórica entrevista, que nosotros, así como respaldábamos su política internacional en aquellos de mantener vivas y firmes las relaciones diplomáticas con el noble y heroico pueblo de Cuba, que respaldábamos su política de defensa del principio de no intervención de un Estado en la vida de otro Estado, del principio de auto determinación, del principio de soberanía, de la tesis absoluta de nulidad del Tratado de Río de Janeiro, asimismo, le decíamos, le exigíamos que solucionara radicalmente los problemas económicos y sociales que afectaban al pueblo ecuatoriano en general. Le planteamos una definición en su política económica y fiscal. Le habíamos dicho que la Confederación de Trabajadores del Ecuador pedía un cambio fundamental y le exigíamos una definición al señor Presidente de la República. La respuesta está dada: el señor Presidente de la República, con estos Decretos Leyes de Emergencia, nos ha dicho al pueblo ecuatoriano que ha dejado de lado al pueblo humilde y que se ha puesto al servicio de la política de explotación económica de las grandes oligarquías, de los feudales y de los monopolios imperialistas. - Quiénes son los responsables y los interesados en la adopción de estas medidas? En primer lugar son los oligarcas y los grandes banqueros, los grandes comerciantes, aquellos que como el ex-Ministro de Economía, Gerente del Banco La Previsora, permitió con sus medidas la práctica liquidación de las reservas del Banco Central, y permitió ganancias dolosas de millones y millones de sucres. Quiénes son los responsables, los interesados en este estado de cosas, de emergencia? Son los monopolios imperialistas, son las grandes empresas extranjeras, empresas que como las exportadoras de banana, como ha sido demostrado aquí y nunca desvirtuado, sólo en este renglón de exportaciones obtienen utilidades mayores a los 600 millones de sucres. Más de mil millones de sucres obtienen como utilidades líquidas todas estas empresas monopolistas extranjeras, y ellas que son las más y únicas beneficiadas, quizás interesadas, han presionado para que esta medida última sobre todo fuera impuesta por el Fondo Monetario Internacional, que no ha sido



discutido por el señor Presidente de la República. Pero para el pueblo ecuatoriano, el Fondo Monetario Internacional es el que anda rodando por todos los países de América, como agente del imperialismo norteamericano, incansable en explotar a los pueblos que no pueden encontrar otra solución que hacer la transformación integral de esta sociedad donde el hombre explota al hombre, a través de una gran revolución que nos permita al pueblo, a los trabajadores, a todos vivir dignamente.- Nosotros venimos a plantear los problemas con la auténtica realidad de nuestro pueblo. Es muy natural que quienes defendemos nuestra posición, que quienes luchamos contra las oligarquías, contra los monopolios imperialistas, contra los grandes banqueros y comerciantes, recibamos adjetivos de demagogos, recibamos adjetivos de comunistas agitadores, recibamos adjetivos de enemigos del orden público, porque no se dan cuenta que seríamos tal vez ilustres ecuatorianos, grandes hijos de la patria, si nos coblegáramos a soportar la miseria, mientras los grandes y poderosos se enriquecen.

EL SEÑOR LEONIDAS CARRERA, - Presidente de la Confederación de Choferes del Ecuador, solicitó al H. Congreso Nacional la derogatoria de los impuestos creados mediante los últimos Decretos Leyes de Emergencia, dictados por el Ejecutivo. Manifestó que el propósito de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, no es el de atentar contra el orden constituido, pero que su posición es firme para no permitir que sigan pesando los impuestos creados, sobre la clase trabajadora. Se refirió al aumento en el precio de los vehículos y los repuestos para los mismos lo que ha provocado una grave situación para los choferes de la República..

EL SEÑOR MIGUEL HEREDIA, habló en nombre de la Confederación de Artesanos, y manifestó que en estos difíciles momentos por los que está atravesando la clase artesanal del país, se han unido para luchar por la reivindicación de sus derechos, mediante la derogación por parte del H. Congreso Nacional, de los Decretos Leyes de Emergencia que creaban los últimos impuestos.

EL SEÑOR PEDRO SAAD, Asesor de la Confederación de Trabajadores del Ecuador hizo una amplia exposición sobre las

consecuencia de los Decretos Leyes de Emergencia que han sido dictados desde la terminación de la anterior Legislatura. Citó cifras y balances del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central, que establecen que el pueblo ecuatoriano paga 2.106'000.000 de sucres por año, pero que según sus cálculos la cantidad asciende a 3 mil millones de sucres, que constituyen el 30% del producto nacional del país. Manifestó también que más del 80% de los impuestos existentes son indirectos, que paga el pueblo, y que sobre eso se crean nuevas cargas tributarias; que la mayor parte del Impuesto a la Renta pagan los empleados y los trabajadores, ya que ellos no pueden eludir los impuestos como lo hacen los capitalistas. A continuación expresó, textualmente lo siguiente: "En realidad, no estamos en presencia de ninguna unificación. El ex-Gerente del Banco Central, señor Pérez Chiriboga, en algún informe del año 1.959 daba una opinión favorable a una posible unificación del tipo de cambio de acuerdo con ciertas condiciones. El Decreto N° 33 no tiende a la unificación; es una verdadera devaluación monetaria; tanto que uno de los artículos del Decreto, el Art. 1º establece que en adelante el sucre tiene la paridad de 433 millonésimos de gramo, cambiada la partida anterior, que según declaraciones del Fondo Monetario era de 522 millonésimos de oro. Estamos, pues, en presencia de una devaluación de hecho. Por estas razones no voy a hablar de unificación del tipo de cambio, sino de una devaluación. Se esgrimieron muchos argumentos para ese Decreto que constan en el Consejo Nacional de Economía, que no lleva su firma, señor Presidente, porque estuvo ausente del país, sino del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Valdano Raffo. Se decía que era necesario terminar con una tremenda injusticia y que la devaluación se había hecho en el mercado. Esto debemos hablar con claridad. Nosotros hemos llegado a la conclusión que esa devaluación no era inevitable, ni necesaria. Examinemos el sistema de cambios que teníamos en el Ecuador. Era un sistema de tipo de cambio diferencial para obtener con un tipo menor de quince sucres los productos necesarios para el desarrollo nacional: maquinarias, materias primas, transportes, etc., y había un tipo de cambio más alto para las demás importaciones. Este sistema había seguido un régimen positivo en la defensa de la moneda ecuatoriana. A lo largo de quin

ce años, este sistema defendió el valor del sucre y esto significaba defender el salario del obrero, el ingreso del empleado, el trabajo del artesano, la función del industrial; era defender el progreso nacional. Sabéis que no rindo homenaje a ningún Gobierno; yo rindo homenaje al H. Congreso Nacional que representa la voluntad soberana; pero hay que rendir justo homenaje a la Junta Monetaria que está integrada por hombres de distinta filiación política, algunas antagónicas a la mía; pero hay que reconocer que ellos supieron defender el valor de la moneda y al Gerente del Banco Central, Sr. Pérez Chiriboga. Conste que es un hombre de izquierda que rinde el justo tributo de reconocimiento a hombres que no son de la izquierda. Ellos lucharon contra todos los elementos contra el Gobierno de Plaza, contra el Gobierno de Velasco Ibarra, contra el Gobierno de Ponce que intentaban ampliar la circulación monetaria mediante empréstitos excesivos. Llegamos al 31 de Julio de 1.960. Tengo a la mano el boletín del Banco Central. Esta información dice que al 30 de setiembre de 1.960 había una reserva monetaria de 599 millones. Esto representaba respecto a la circulación un 34,64%. No era una situación muy brillante, pero habíamos atravesado crisis mucho más graves que ésta; habíamos tenido momentos en que la reserva no llegaba al 30%, momentos en que era el 20% y no hubo necesidad de devaluar. Se supo el valor de la reserva monetaria. -

Es la más alta cifra de reserva monetaria en la historia del Banco Central. Esta reserva monetaria, al 15 de junio bajó a 159 millones de sucres; había disminuido en cuatrocientos sesenta millones de sucres. ¿Cómo se produjo esto? ¿Qué fue lo que ocurrió? Yo no ofendo a nadie, no voy a nombrar a nadie; voy a señalar los hechos que ocurrieron, coincidiendo en gran modo con las declaraciones del actual Ministro de Economía señor Stagg que ha dicho muchas verdades en una o algunas comunicaciones. Se comenzó a golpear la economía monetaria. El primer golpe que se dió fué la destrucción de la autonomía de la Junta Monetaria. Había allí una mayoría interesada en la devaluación, en desplazar al Gerente del Banco Central, en crear el casino legal para poder hacer todos los juegos que se hicieron con la moneda. Se hizo un asalto a la reserva monetaria. ¿Cómo se hizo ese asalto? Comenzaron los cambios de nombres de la Uno a la Dos. Pero anticipadamente se notificaron los cambios que iban a pasar de una a otra lista; se hicieron importa-

ciones excesivas de la Lista 1 que llegaron a once millones de dólares, en exceso sobre lo normal, según declaraciones del señor Stagg. Luego, es fácil comprender y calcular lo que esto iba a producir. Como se hicieron importaciones excesivas en la Lista 1, eso representaba utilidades para los comerciantes, lo que pasaba de treinta y tres millones. Comenzó un llanto sobre la suerte de los agricultores; se decía que se les estaba estafando. Muchos honradamente, pensaban así. Claro que hubo un desnivel en este aspecto de tomar las divisas provenientes del cacao y del café a quince sucres; era un sacrificio que se imponía a una parte del país en beneficio de la totalidad. Comenzó este llanto y se planteó el no incantar por parte del Banco Central las divisas de las exportaciones del cacao y el café, justamente cuando no estaba en manos del productor sino del exportador. El precio del cacao no subió. Las exportaciones del cacao llegaron a 22 millones de dólares. Iba bajando la reserva; pero se dio otro golpe contra el Banco Central. Los mercados de divisas vendían libremente dólares a 16 sucres, comenzando una compra masiva de los dólares y más dólares por millones de sucres al Banco Central para ir a los especuladores y banqueros que hacían de las suyas a costa de la reserva monetaria del Ecuador. Este es el origen de la disminución de la reserva monetaria. La devaluación la hicieron inevitable los oligarcas y especuladores de grandes influencias; de manera que se hicieron todos esos juegos sin importarles el destino de las masas del país. Qué representa esta devaluación? En el año 1.960 las importaciones en lo textil fueron 61 millones de dólares; hoy día esas importaciones tendrían que ser hechas no con dólares a quince sucres, sino a 18 sucres y esto representa 245 millones de sucres más que el pueblo ecuatoriano tiene que pagar por esas importaciones. Sumado esto a los impuestos, más cargas por la devaluación de los últimos Decretos, todo esto representa 518 millones de sucres por año. No hay ninguna economía en el Ecuador de las masas populares que puedan resistir este pago. Es monstruoso lo que representa en algunos aspectos, en el encarecimiento de la vida popular. Las alzas se han producido fatalmente. El aceite, la manteca, todo se ha elevado y lo que todavía no recibe el golpe de los impuestos, va a recibir muy pronto. Hay un aumento de no menos del 30 por ciento en el costo de la vida. Este dolor que se

senta para el obrero? Cuál es la situación actual del obrero? Se dice que los salarios de los obreros suben y que son muy buenos. Tengo la última estadística publicada por el Gobierno en Julio de 1961, se llama Estadística Social. Esta estadística dice una verdad tremenda, pero conocida por este país. Si nosotros tomamos como base Diciembre de 1956, como ciento como base del salario del obrero en el año 1959, este salario era de 94,6 por ciento; es decir que el salario no solo que no había subido, había bajado en un 5,2 por ciento en todos los ramos de trabajo. Ahí están las propias estadísticas oficiales. En cuanto al monto total de los sueldos y salarios, estas mismas estadísticas dicen que el salario de un obrero textil, es de un promedio de \$ 2,60 por hora, en ocho horas y en treinta días de trabajo esto representa \$ 624,00 al mes; de ahí se rebaja el 6 por ciento de seguro social y queda con un salario mensual de 574 sucres. Hemos visto lo que ese hombre debe pagar por luz, por educación de sus hijos, siendo un promedio de cinco personas y quedan 624 sucres diarios como saldo para dar de comer a toda la familia del obrero textil. Para dar desayuno, almuerzo y merienda a cinco personas. Los Hon. Legisladores saben que en el Presupuesto del Estado se hace constar tres sucres diarios por caballo del Ejército, para mantenimiento de ese caballo. Estoy hablando del obrero ocupado y mejor pagado. Hay que ver los salarios de las otras ramas. No hablo del salario del Indio, del peón caminero, que están muy por debajo. Y se opera el aumento del costo de la vida; en estas condiciones, tiene o no razón la clase obrera, de plantear o no la derogatoria de los impuestos? Esa derogatoria tiene a que operarse vamos al paro, porque es preferible morir que vivir en esas condiciones infra humanas. Examinemos los otros sectores, Este Decreto significa el alza del costo general de la vida. En el mercado de Guayaquil el valor de los machetes pasan de 30 a 40 sucres. Qué golpe el que recibe el campesino. Es el campesino también golpeado. Hay una serie de sectores que no pueden defenderse. El obrero puede reclamar elevación del sueldo y del salario; pero, el jubilado de las Cajas de Previsión, señor Jefe del Departamento Actuarial del Departamento de Previsión de la Caja, cómo se defiende el jubilado, el empleado que tiene sueldo fijo y el empleado fiscal, cómo se defienden? Hay muchos sectores del país que no tienen cómo defenderse. Quiero agregar un argumento más. El

cliente del artesano, es el obrero, es el empleado y si disminuye su nivel de vida, la actividad del artesano disminuye también. La cuestión va a todos los sectores del país. La Industria también recibe un golpe muy serio, porque le representa una elevación del 30 por ciento. El Industrial se encuentra que su maquinaria, sus repuestos, su materia prima suben el 30 por ciento; el Industrial no puede subir el mismo volumen en sus productos porque su mercado disminuye en vista de la competencia del mercado extranjero que no le permite elevar el precio de sus productos. Por estas razones, señor Presidente, estamos haciendo causa común en este Congreso los Representantes por los Trabajadores y por los Industriales, para defender el valor de la moneda, porque todos somos afectados con esta devaluación de la moneda. Los Municipios comienzan a protestar por el valor de la moneda, por los servicios que tienen que pagar. Les pido que piensen en lo que representa ese aumento del valor de la moneda. Cuáles los argumentos para dictar esta Ley? Primer argumento: Que la devaluación era inevitable y he comprobado que esto no es verdad. Segundo argumento: que hay que hacer un sacrificio para recibir un beneficio. Debemos si hacer un sacrificio; pero lo que ocurre es que estamos pagando más y más impuestos y el beneficio para el pueblo no se ve en ninguna parte. Ese monto total de las imposiciones, yo pregunto: es que el Estado ecuatoriano, con todas estas cargas ha montado alguna nueva industria para dar trabajo a los ecuatorianos? Se nos habla de que se ha hecho carreteras. El Secretario de la federación de Choferes, acaba de decir que no hay 200 o 300 kilómetros de carreteras asfaltadas. Sin un Plan vial se ha gastado muchísimo dinero". Concluyó solicitando la derogatoria de los nuevos impuestos, los cuales pueden substituirse, dijo, recortando los gastos, evitando los costosos viajes de los Ministros al exterior, invirtiendo correctamente los fondos y cobrando los centenares de miles de sucres de impuestos no pagados; derogando el Decreto Ley de Emergencia que estableció la devaluación de la moneda; exportando productos a otros mercados, para aumentar así las divisas y frenando la especulación y, aumento de sueldos y salarios. Finalmente expresó que el país necesita de una verdadera transformación revolucionaria, no como la del 5 de Junio, aclarando que no se refiere a golpes de cuartel, sino a una revolución que transforme las raíces del vivir.

nacional, que efectúe una verdadera reforma agraria, que nacionalice nuestros recursos, que realice una transformación tributaria a fin de que como dijo el Dr. Melasco Ibarra, paguen más impuestos los ricos. Esas transformaciones no las harán las oligarquías sino el pueblo. El Congreso no debe ser solidario del desastre nacional.

EL H. HIDALGO TELMO.- Señor Presidente, señores Legisladores: Pocas palabras las mías para dar término a la Comisión General solicitada por la Confederación de Trabajadores del Ecuador. Esta Comisión General tenía por objeto expresar, de la manera más documentada y técnica en lo posible, los puntos de vista de la clase trabajadora del país en relación con dos problemas vitales para el pueblo ecuatoriano y la clase trabajadora. Esos problemas son el de los impuestos indirectos últimamente establecidos por Decretos Leyes de Emergencia, y el relativo a la devaluación monetaria. Estimo, señor Presidente, que no es este el momento de entrar a una discusión sobre estos problemas que solamente merecerán la máxima atención de los HH. señores Legisladores. Por mi parte, señor Presidente, digo más, como no puede ser de otro modo, los puntos de vista, los planteamientos y puntos expuestos por los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Ecuador.- En esta Sala, en esta noche, desgraciadamente incidentes que no fueron provocados en manera alguna por los obreros que en centenas y miles concurrieron al Congreso Nacional, impidieron momentáneamente que siguiera su curso normal esta Comisión General. Quiero expresar que esos incidentes en ningún caso fueron ocasionados por los trabajadores que son responsables de sus actos y que han concurrido en gesto democrático a recibir también democráticamente la atención del H. Congreso Nacional.- Estimo, señor Presidente, que estas cuestiones, como bien se ha expresado, deben ser tratadas desde un punto de vista económico, desde un punto de vista técnico, aceptando la voz de los diferentes sectores del país, en la resolución en el esclarecimiento de este problema.- En la Cámara del Senado, antes de que concurriera a todos al Congreso Pleno, el señor Senador Arizaga Toral, expresaba, en lo fundamental, puntos de vista que coinciden con el pensamiento expuesto por la Confederación de Trabajadores del Ecuador. Expresaba el señor Senador Arizaga que, efectivamente, las últimas medidas adoptadas en

materia tributaria y en materia monetaria; especialmente, constituían una verdadera ruina para el país. - Por mi parte, debo expresar que en el Congreso Nacional, el año anterior, tuve oportunidad de manifestar los mismos puntos de vista que se han expuesto hoy, relativos a que el pueblo no puede seguir soportando más cargas tributarias. Si nosotros nos refiriéramos solamente a este punto de vista, tendríamos que declarar lo siguiente: De la totalidad de impuestos que se pagan en el país, el 80% de esos impuestos son pagados por la mayoría de población, por los consumidores, porque en este país, desgraciadamente, el impuesto indirecto viene siendo una especie de azote en todos los regímenes contra la clase trabajadora, contra la gente pobre y contra la gente humilde. El señor Presidente de la República, al asumir la Primera Magistratura, respecto a los impuestos manifestaba lo siguiente: "En la actualidad la gente de menores posibilidades es la que paga más impuestos; si no es posible suprimir el impuesto indirecto, hay que procurar que mediante impuesto directo, pague más quien más tiene, lo contrario es inmoralidad insoportable". Con las mismas palabras expresadas por el señor Presidente de la República, tenemos que decir que es inmoral y que es insoportable que a este pueblo pobre y humilde se le cargue con mayores impuestos y mayores contribuciones. - En la cuestión relacionada con la devaluación monetaria, quiero brevemente exponer lo que dicen los Municipios del país respecto de este asunto. El Municipio de Ambato, en comunicación oficial que enviara al Congreso Nacional, va a señalar, de manera documentada, lo que significan para ese Municipio los últimos Decretos de Emergencia. Solamente el R<sup>o</sup> 33 significa para ese Municipio unos cuatrocientos mil sucres, y en total, con los demás impuestos, algo así como 2 millones de sucres anuales, que liquidarán las finanzas municipales. - De Santa Isabel, se pide la derogación del Decreto 33. De Loja se dice que el Decreto 33 resulta perjudicial para los intereses municipales, que obligatoriamente tienen que pagar artículos importados al nuevo tipo de Dólar. De Ibarra, que se planteará al Congreso Nacional la derogatoria de impuestos y del Decreto 33. De Latacunga, que se enviará un memorandum que contiene datos sobre obligaciones contraídas por el Municipio, que de efectivarse el Decreto de Emergencia no podrá cumplir, determinando la quiebra económica y grave retroceso



del progreso general y cantonal, De Cuenca, indicando que los señores representantes de esa Provincia, oportunamente harán aquí su exposición para expresar los puntos de vista de ese Municipio en relación con estos Decretos. De Tulcán y otras ciudades igualmente se han presentado esta clase de denuncias y peticiones al H. Congreso Nacional, para expresar que el Decreto 33 constituye una verdadera ruina para las finanzas Municipales y especialmente un peligro para la prestación de servicios comunales indispensables, como agua potable y luz eléctrica. Si el Decreto 33 sigue vigente, hay la grave amenaza en todos los Municipios del País, de elevar las tarifas de agua potable y luz eléctrica. El Municipio de Quito, según tengo conocimiento, pedirá también al Congreso Nacional ser recibido próximamente, para demostrar, de manera técnica y con datos suficientes, lo que constituye para el Municipio de Quito, ese Decreto.- Si hablamos de los sectores políticos, todos los partidos políticos se han pronunciado, inclusive las bases velasquistas y comités populares, contra los impuestos y la devaluación monetaria. Partidos de izquierda, el Partido Liberal, el Partido Conservador, el Movimiento Social Cristiano, Arne, diferentes agrupaciones populares han planteado igualmente su oposición terminante a los impuestos últimamente establecidos.- En este Congreso están representadas todas las fuerzas políticas del País y por mi parte, señor Presidente, al plantear, de acuerdo con las resoluciones de la CTE la desaprobación de los impuestos establecidos por Decretos Leyes de Emergencia, así como la desaprobación del Decreto 33, tengo la seguridad de que esos diferentes sectores políticos aquí representados, traerán la voz y decisión de los correspondientes organismos políticos, para hacer que este Congreso Nacional rectifique medidas de ruina para la economía nacional y para la economía de las masas populares.- Las soluciones han sido sugeridas en un documento oficial que está en poder de todos los señores Legisladores. Entiendo que ese documento podrá servir de base para un análisis y para una discusión. En todo caso, señor Presidente, como ha dicho la Confederación de Trabajadores del Ecuador, este Congreso, con lealtad a los intereses populares, rectificará medidas de hambre y de miseria para nuestro pueblo. Gracias, señor Presidente.

A las doce de la noche el Señor Presidente

**declara terminada la Comisión General.**

**EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL**

**EL SECRETARIO DEL H. CON  
GRESO NACIONAL**

**Carlos Julio Arosemena Menroy**

**Gonzalo Almeida Urrutia**